

680014105001-2018-00590-00
Interlocutorio No. 929

AL DESPACHO de la Juez paso la presente diligencia informando que la demandada Administradora Colombiana de Pensiones -COLPENSIONES allega certificación de pago de costas procesales (fls. 59 a 60).



CLAUDIA JULIANA LOPEZ MARTINEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

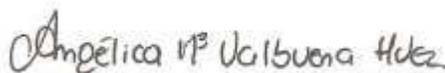


JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, catorce (14) de julio de dos mil veinte (2020)

Según consulta efectuada en el portal de depósitos judiciales del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA (fl. 61) a órdenes del presente proceso se consignó el **título No. 460010001553323** por valor de **\$216.269**, por tanto, **SE AUTORIZA SU ENTREGA** al apoderado del demandante, **Abogado JUAN GUILLERMO RINCON SERRANO** identificado con cédula 13.542.342 y Tarjeta Profesional No. 119.144, teniendo en cuenta que en el poder le fue conferida la facultad de recibir (fl. 11).

NOTIFÍQUESE



ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ

CJLM

Firmado Por:

ANGELICA MARIA VALBUENA HERNANDEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
RADICADO: 680014105001-2018-00590-00
DEMANDANTE: EMIGDIO BLANCO
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES

Código de verificación:

7703da9506a2a1e4a3454d6a373dc175e87953af52601d42358c16e48069f7c5

Documento generado en 14/07/2020 09:39:07 AM